SANTA FE, 24 de junio de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 42873 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informe lo siguiente:

a) si en el transcurso del año 2020 se han solicitado al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. los cuatro (4) cajeros automáticos previstos en el pliego de bases y condiciones de la licitación del Agente Financiero de la Provincia, para ser instalados en los lugares que el mismo gobierno provincial defina, sin que deba tenerse en cuenta para ello el número de habitantes existentes en las localidades seleccionadas al efecto;

b) que lugares fueron elegidos para ello, indicando los motivos de tales elecciones;

c) cuáles son los lugares que se van a seleccionar, a los fines de la instalación de los cajeros referidos al punto a), para el presente año;

d) si a los fines de tal selección, puede considerarse como prioridad aquellas pequeñas localidades del Departamento San Martín, como las de Las Petacas, Traill, Casas, Crispi, Castelar, Colonia Belgrano y Las Bandurrias, que carecen de tales cajeros, en función de los múltiples inconvenientes que tal situación les genera a sus habitantes; y,

e) si se le ha exigido al Nuevo Banco de Santa Fe que, en cumplimiento de la oferta realizada, ponga en funcionamiento el Santa Fe Servicios, en todas aquellas localidades que no pueden contar con tales cajeros."

Salúdole muy atentamente.